

11424 - CNDCE - 025 - 2013



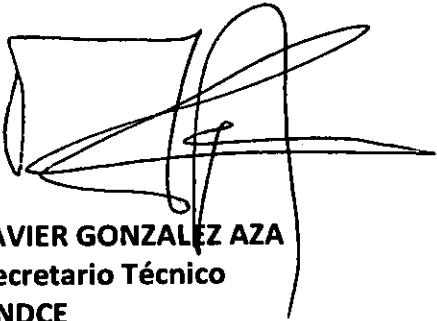
Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ETICO
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL "PARTIDO DE LA U"**

NOTIFICACION POR ESTADO No 001 de 2014. (Artículo 105 de la ley 734 de 2.002)

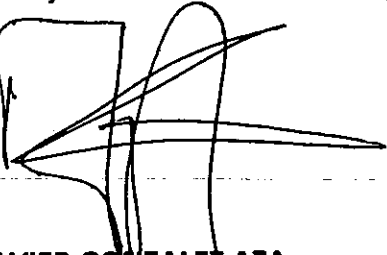
Nº	PROCESO	INVESTIGADO	QUEJOSO,	CLASE Y FECHA PROVIDENCIA	Cuad	Folio
1.	CNDCE 026- 2013	CONCEJAL DE FLORENCIA YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ	CONCEJAL MANUEL MEDINA RETAVISCA	AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION	1	2

Se fija este estado en lugar público de la Secretaría Técnica Jurídica del CNDCE, el día Catorce (14) de Abril de Dos mil Catorce (2014) a las ocho (8) de la mañana.



AVIER GONZALEZ AZA
Secretario Técnico
CNDCE
PARTIDO DE LA U.

Se desfija, hoy Catorce (14) de Abril de Dos mil Catorce (2014) , a las 5:00 pm, después de haber permanecido fijado en lugar público de la Secretaría, por el término legal.
Se deja constancia en el correspondiente expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.



AVIER GONZALEZ AZA
Secretario Técnico
CNDCE
PARTIDO DE LA U.



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION

CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U

Referencia: Cierre de investigación disciplinaria

Proceso: CNDCE 026-2013

Disciplinado: Concejal Yovanny Vásquez Gutiérrez

Consejero Instructor: José Félix Chamie Gandur

Bogotá, D. C., 10 de marzo de 2014.

Conforme a las atribuciones del artículo 171 de los estatutos del Partido, en concordancia con los artículos 59 y 161 de la ley 734 de 2002, y el artículo 53 de la ley 1474 de 2011, procede el despacho a decidir el cierre de la presente investigación disciplinaria, seguida en contra del Concejal del Partido señor YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ.

CONSIDERACIONES

1. Que el artículo 160A de la ley 734 de 2002, incorporado por el artículo 53 de la ley 1474 de 2011, dispone que cuando se haya recaudado prueba que permita formulación de cargos, o se haya vencido el término de la investigación, el funcionario de conocimiento, mediante decisión de sustanciación notificable y que sólo admitirá el recurso de reposición, declarará cerrada la investigación.
2. Que el artículo 171 de los estatutos del Partido dispone que concluida la etapa de investigación, el instructor pasará a calificar el mérito de las diligencias, en el que determinará si procede la formulación de cargos o el archivo de la investigación.
3. Que al examinar la investigación disciplinaria seguida en contra del Concejal del Partido señor YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ, este despacho establece que para la fecha, existe prueba suficiente que permite formular pliego de cargos.



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

4

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido Social de Unidad Nacional,

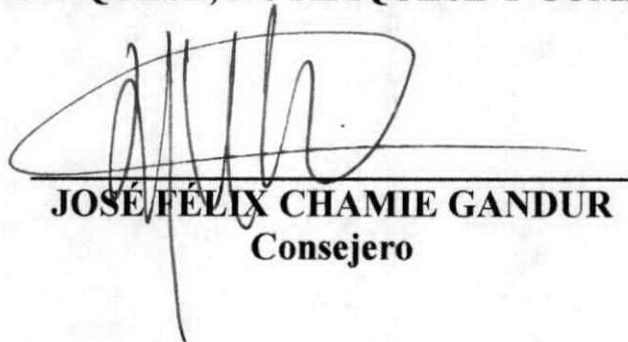
RESUELVE,

PRIMERO.- DECLARAR CERRADA LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN disciplinaria dentro del proceso seguido en contra del Concejal del Partido señor YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO.- En firme esta providencia, PROCÉDASE A EVALUAR la presente investigación dentro del término fijado por los estatutos y la ley.

TERCERO.- NOTIFICAR la presente decisión por estado, conforme lo dispuesto por el artículo 105 de la ley 734 de 2002, adicionado por el artículo 46 de la ley 1474 de 2011.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ FÉLIX CHAMIE GANDUR
Consejero



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos como debe ser!

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U.**

EDICTO

El suscrito Secretario Técnico Jurídico del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido de la U.

HACE SABER:

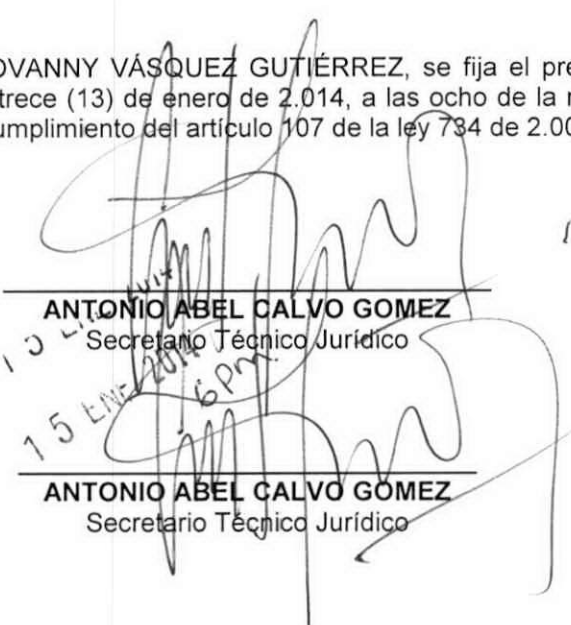
Que en el proceso disciplinario número CNDCE 026 de 2013, se profirió resolución disciplinario de APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA el día 28 de octubre de 2013. Providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive dice: ENCABEZADO: Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2013. Procede el suscrito integrante del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido de la U, a decidir sobre la apertura o no de investigación disciplinaria en el radicado de la referencia. **ANTECEDENTES** El señor MANUEL MEDINA RETAVISCA, concejal por el Partido de la U en el municipio de Florencia, Caquetá, mediante escrito radicado el día 30 de septiembre de 2013, remitió a este Consejo Disciplinario solicitud para el estudio del caso de concejal de Florencia, Caquetá, **YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ**, ya que, según el quejoso, el denunciado estaría incurso en una serie de infracciones a los estatutos del Partido dada la activa participación de este último en la revocatoria del mandato a la alcaldesa por el Partido de la U en el municipio de Florencia, Caquetá. El día 03 de octubre de 2013 le correspondió en reparto la presente investigación radicada con el número CNDCE 026-2013, al Consejero **JOSÉ FÉLIX CHAMIE**, instructor, que una vez estudiado el proceso encuentra procedente definir la competencia la apertura o no de investigación disciplinaria. : **RESUELVE: RESUELVE PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR**, en contra del señor **YOVANNY VÁSQUEZ GUTIERREZ** en condición de concejal por el Partido de la U, en el municipio de Florencia, Caquetá, por las razones expuestas en la parte motiva. **SEGUNDO: TENER Y ALLEGAR** como pruebas las siguientes: Copia del diario EL LIDER, aportada de la <http://www.ellider.com.co/2013/02/07>. 2 folios; transcripción de un sondeo realizado por el diario EL LIDER. Dos folios; copia de una fotografía del concejal VÁSQUEZ vistiendo una camiseta alusiva a la revocatoria. 1 folio; copia de la entrevista al concejal VÁSQUEZ realizada por el diario EL LIDER aportada de la <http://www.ellider.com.co/2013/05/26>. Oír en declaración a la señora YINETH YISELA CAVIEDES, concejala por el Partido de la U. Oír en declaración al señor MANUEL MEDINA RETAVISCA, concejal por el Partido de la U. Oficiar al diario caqueteño EL LIDER, a fin de obtener copia de los diarios de fecha 2013/02/07 y 2013/05/26. **TERCERO: ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE** al señor YOVANNY VÁSQUEZ GUTIERREZ. **CUARTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE** al señor YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ, de la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, que tiene derecho a designar defensor y que deberá suministrar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones o la dirección de correo electrónico o el número de fax en caso de que acepte, por escrito, ser notificado de esta manera. Para tal efecto, librese la respectiva comunicación indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia. **QUINTO:** Practicar las demás pruebas conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos investigados y aquellas que surjan directamente de las aquí ordenadas. **SEXTO:** Para el cumplimiento de lo ordenado en el presente auto, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 101 de los estatutos del Partido, se comisiona al Secretario Técnico Jurídico del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, con el fin de que practique las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la presente indagación de conformidad con lo establecido en el artículo 169, Ibídem, dentro del término de 30 días, prorrogable por 10 días más. La presente comisión se entenderá revocada cuando el comitente asuma personalmente la práctica de las pruebas. **SEPTIMO:** Notificar al Veedor del Partido. Contra este auto no procede ningún recurso. En caso que no pudiere notificarse personalmente se fijará edicto en los términos del artículo 107 del Código Único Disciplinario y 170 de los Estatutos del Partido y 169 de los estatutos. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** Fdo. José Félix Chamie Gandur.

iUnidos, como debe ser!



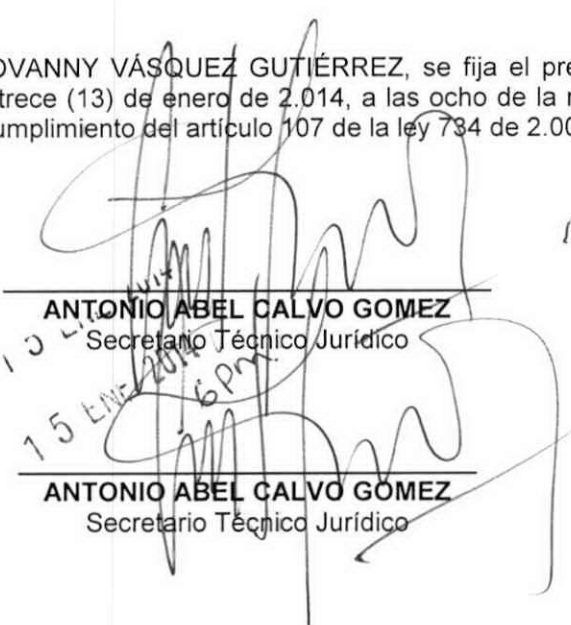
Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos como debe ser!

Para notificar al concejal YOVANNY VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, hoy trece (13) de enero de 2.014, a las ocho de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2.002).



ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ
Secretario Técnico Jurídico

Se desfija hoy



ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ
Secretario Técnico Jurídico

iUnidos, como debe ser!

7

Número de Guía	1074260460	Fecha de Envío	11/13/2013 17:30:24
Piezas	1	Origen	BOGOTA
Remite	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	Dirección	CRA. 7 # 32-16 PISO 21
Destino	FLORENCIA	Destinatario	
Dirección	SIN DIRECCION	Estado Actual	ENTREGADO
Fecha	11/15/2013 08:54:36	Fecha Probable Entrega	15/11/2013
Regimen	MENSAJERIA EXPRESA	CUN	0

Detalle Rastreo Nacional

Movimiento	Origen Movimiento	Destino Movimiento	Fecha Movimiento
INGRESO DE ZONA AL CENTRO LOGISTICO	SANTA ANA A - BOGOTA	DOCUMENTOS - BOGOTA	11/13/2013 17:30:24
SALIO A CIUDAD DESTINO	DOCUMENTOS - BOGOTA	DOCUMENTOS - FLORENCIA	11/13/2013 23:30:12
INGRESO DE OPERATIVO AL CENTRO LOGISTICO	DOCUMENTOS - BOGOTA	DOCUMENTOS - NEIVA	11/14/2013 06:18:31
SALIO A CIUDAD DESTINO	DOCUMENTOS - NEIVA	DOCUMENTOS - FLORENCIA	11/14/2013 07:46:46
INGRESO DE OPERATIVO AL CENTRO LOGISTICO	DOCUMENTOS - NEIVA	DOCUMENTOS - FLORENCIA	11/14/2013 15:25:54
EN ZONA DE DISTRIBUCION	DOCUMENTOS - FLORENCIA	VOLANTE CENTRO A - FLORENCIA	11/15/2013 08:53:35
ENTREGA VERIFICADA	VOLANTE CENTRO A - FLORENCIA	DOCUMENTOS - FLORENCIA	11/15/2013 08:54:36



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos como debe ser!

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U**

Oficio 044-2013

Bogotá, D. C., Noviembre 12 de 2013

Señor:
YOVANY VÁSQUEZ GUTIÉRREZ
Concejal
Partido de la U.
Concejo municipal
Florencia, Caquetá

RECORRIDO		20132575-13	
REMITENTE	DR ANTONIO ABEL CALVO		
ASUNTO	CNDCE 026-2013/ORDEN DE APERTURA DE		
INVESTIGACION			
ENTRADA	1	HORA	12/11/2013 17:19
AREA	CONSEJAL ETI	FECHA	

ASUNTO: CNDCE 026 de 2012

Respetado Concejal:

Comendidamente le comunico que en el expediente arriba señalado, en decisión del 28 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de los estatutos del Partido de la U, se ordenó APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.

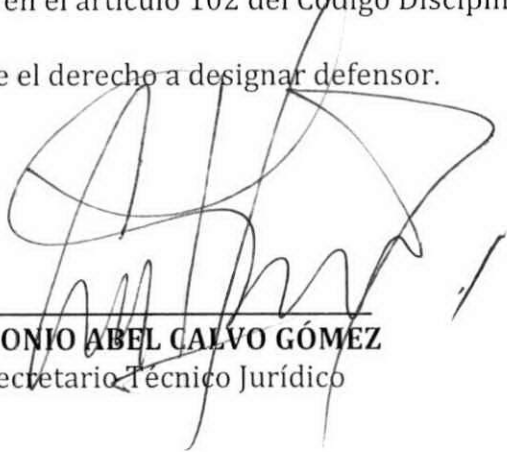
Para efectos de la notificación de la decisión le solicito acudir a este despacho, ubicado en la carrera 16 No. 36-95, de la ciudad de Bogotá, dentro de los ocho días siguientes al recibo de la presente decisión, de conformidad con lo señalado en los artículos 101 y 107 de la ley 734 de 2002. Si no concurre dentro de este término, se le notificará por edicto.

También le informo que tiene el deber procesal de señalar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones y de informar cualquier cambio de ella. La omisión de tal deber implicará que las comunicaciones se dirijan a la última dirección conocida.

Adicionalmente, puede recibir en su dirección de correo electrónico o fax, las decisiones que le deban ser notificadas personalmente o comunicadas, para lo cual es necesario que previamente y por escrito, acepte ser notificado de esta manera, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Código Disciplinario Único.

Si es disciplinable también tiene el derecho a designar defensor.

Atentamente,


ANTONIO ABEL CALVO GÓMEZ
Secretario Técnico Jurídico


13-11-2013

¡Unidos, como debe ser!



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos como debe ser!

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U.**

Oficio No. 045-2013

Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2013

Doctor:
HECTOR MAYORGA
Veedor
Partido de la U.

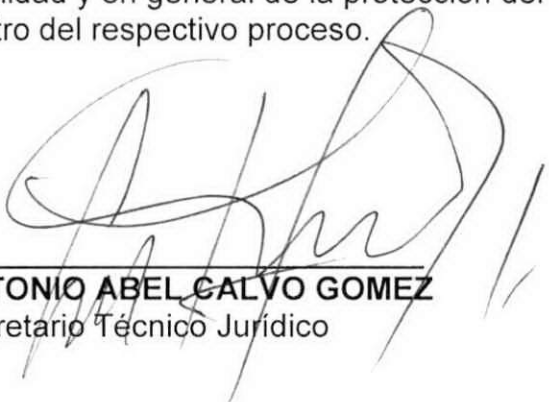
PARTIDO DE LA U		RADICADO		20132574-13	
REMITENTE		DR ANTONIO ABEL CALVO			
ASUNTO		CNDCE 026-2013/YOVANY VASQUEZ GUTIERREZ			
APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA					
FOLIOS		1		HORA	
AREA		CONSEJO NACIONAL ETI		FECHA	
				12/11/2013 17:16	

RADICADO: CNDCE-026-2013
Denunciado: YOVANY VÁSQUEZ GUTIERREZ

Respetado Veedor.

Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia se dictó auto que ordena Apertura de Investigación Disciplinaria.

Si decidiera participar, lo puede hacer en calidad de sujeto procesal con todas las funciones atribuidas a usted por los Estatutos con el fin de lograr la transparencia, legalidad y en general de la protección del debido proceso y el derecho de defensa dentro del respectivo proceso.



ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ
Secretario Técnico Jurídico

iUnidos, como debe ser!



**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U**

Oficio 044-2013

Bogotá, D, C., Noviembre 12 de 2013

Señor:
YOVANY VÁSQUEZ GUTIERREZ
Concejal
Partido de la U.
Consejo municipal
Florencia, Caquetá

PARTIDO DE LA U		PARTIDARIO		20132575-13	
REMITENTE		DR ANTONIO ABEL CALVO			
ASUNTO		CNDCE 026-2013/ORDEN DE APERTURA DE			
INVESTIGACION					
FOLIOS		1		HORA	
AREA		CONSE NAL ETI		FECHA	
				12/11/2013 17:19	

ASUNTO: CNDCE 026 de 2012

Respetado Concejal:

Comendidamente le comunico que en el expediente arriba señalado, en decisión del 28 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de los estatutos del Partido de la U, se ordenó APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.

Para efectos de la notificación de la decisión le solicito acudir a este despacho, ubicado en la carrera 16 No. 36-95, de la ciudad de Bogotá, dentro de los ocho días siguientes al recibo de la presente decisión, de conformidad con lo señalado en los artículos 101 y 107 de la ley 734 de 2002. Si no concurre dentro de este término, se le notificará por edicto.

También le informo que tiene el deber procesal de señalar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones y de informar cualquier cambio de ella. La omisión de tal deber implicará que las comunicaciones se dirijan a la última dirección conocida.

Adicionalmente, puede recibir en su dirección de correo electrónico o fax, las decisiones que le deban ser notificadas personalmente o comunicadas, para lo cual es necesario que previamente y por escrito, acepte ser notificado de esta manera, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Código Disciplinario Único.

Si es disciplinable también tiene el derecho a designar defensor.

Atentamente,

ANTONIO ABEL CALVO GÓMEZ
Secretario Técnico Jurídico

iUnidos, como debe ser!



11
Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos como debe ser!

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U**

Referencia: Apertura de investigación

Proceso: CNDCE 026 de 2012

Consejero instructor: José Félix Chamie Gandur

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2013.

Procede el suscrito integrante del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido de la U, a decidir sobre la apertura o no de investigación disciplinaria en el radicado de la referencia.

I. ANTECEDENTES

El señor MANUEL MEDINA RETAVISCA, concejal por el Partido de la U en el municipio de Florencia, Caquetá, mediante escrito radicado el día 30 de septiembre de 2013, remitió a este Consejo Disciplinario solicitud para el estudio del caso de concejal de Florencia, Caquetá, **YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ**, ya que, según el quejoso, el denunciado estaría incurso en una serie de infracciones a los estatutos del Partido dada la activa participación de este último en la revocatoria del mandato a la alcaldesa por el Partido de la U en el municipio de Florencia, Caquetá.

El día 03 de octubre de 2013 le correspondió en reparto la presente investigación radicada con el número CNDCE 026-2013, al Consejero **JOSÉ FÉLIX CHAMIE**, instructor, que una vez estudiado el proceso encuentra procedente definir la competencia la apertura o no de investigación disciplinaria.

Dentro del proceso obran las siguientes pruebas: queja presentada por el concejal MANUEL MEDINA RETAVISCA; copia del diario EL LIDER; transcripción de un sondeo del diario EL LIDER; fotografía del concejal MEDINA vistiendo una camiseta alusiva a la revocatoria; entrevista al concejal MEDINA realizada por el diario EL LIDER.

Analizadas las pruebas aportadas, se determina que el concejal YOVANNY VÁSQUEZ GUTIERREZ, avalado por el Partido de la U, efectivamente participó impulsando la revocatoria del mandato de la alcaldesa de Florencia, Caquetá, MARÍA SUSANA PORTELA, también avalada por el Partido de la U.

Hasta el momento de esta instrucción disciplinaria, de las pruebas obrantes y por la misma queja presentada, se puede deducir que el concejal YOVANNY VÁSQUEZ, pudo haber incurrido en una causal de pérdida de derechos contemplada en el artículo 17 de los Estatutos, por la grave y evidente discrepancia con la ideología del Partido, en concordancia con el artículo 112, ibídem.

De igual manera, las expresiones utilizadas por el concejal VÁSQUEZ, no solo en contra del secretario de gobierno municipal, sino en contra de la misma alcaldesa de Florencia, en contra del Señor Presidente de la República y del mismo Partido de la U, lo llevan a terrenos vedados para los militantes del Partido.

¡Unidos, como debe ser!



Así las cosas, los requisitos establecidos en el artículo 169 de los estatutos, para decretar la apertura de la investigación están plenamente satisfechos y se debe ordenar la apertura de investigación disciplinaria con la finalidad de establecer la materialidad de la conducta investigada, esclarecer las razones determinantes del hecho, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se cometió la supuesta falta, el daño causado y determinar la posible responsabilidad del investigado.

En virtud de lo anterior, el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético:

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA, en contra del señor **YOVANY VÁSQUEZ GUTIERREZ** en condición de concejal por el Partido de la U, en el municipio de Florencia, Caquetá, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: TENER Y ALLEGAR como pruebas las siguientes:

1. Copia del diario EL LIDER, aportada de la <http://www.ellider.com.co/2013/02/07/>. 2 folios;
2. transcripción de un sondeo realizado por el diario EL LIDER. Dos folios;
3. copia de una fotografía del concejal VÁSQUEZ vistiendo una camiseta alusiva a la revocatoria. 1 folio;
4. copia de la entrevista al concejal VÁSQUEZ realizada por el diario EL LIDER aportada de la <http://www.ellider.com.co/2013/05/26/>.
5. Oír en declaración a la señora YINETH YISELA CAVIEDES, concejala por el Partido de la U.
6. Oír en declaración al señor MANUEL MEDINA RETAVISCA, concejal por el Partido de la U.
7. Oficiar al diario caqueteño EL LIDER, a fin de obtener copia de los diarios de fecha 2013/02/07 y 2013/05/26.

TERCERO: ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE al señor YOVANY VÁSQUEZ GUTIERREZ

CUARTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor YOVANY VÁSQUEZ GUTIERREZ, de la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, que tiene derecho a designar defensor y que deberá suministrar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones o la dirección de correo electrónico o el número de fax en caso de que acepte, por escrito, ser notificado de esta manera. Para tal efecto, líbrese la respectiva comunicación indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia.

QUINTO: Practicar las demás pruebas conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos investigados y aquellas que surjan directamente de las aquí ordenadas.

SEXTO: Para el cumplimiento de lo ordenado en el presente auto, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 101 de los estatutos del Partido, se comisiona al Secretario Técnico Jurídico del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, con el fin de que practique las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la presente indagación de conformidad con lo establecido en el artículo 169, Ibídem, dentro del término de 30 días, prorrogable por 10 días más. La presente comisión se entenderá revocada cuando el comitente asuma personalmente la práctica de las pruebas.



SEPTIMO: Notificar al Veedor del Partido.

Contra este auto no procede ningún recurso.

En caso que no pudiese notificarse personalmente se fijará edicto en los términos del artículo 107 del Código Único Disciplinario y 170 de los Estatutos del Partido y 169 de los estatutos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ FÉLIX CHAMIE GANDUR
Consejero



15
Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y CONTROL ÉTICO
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U**

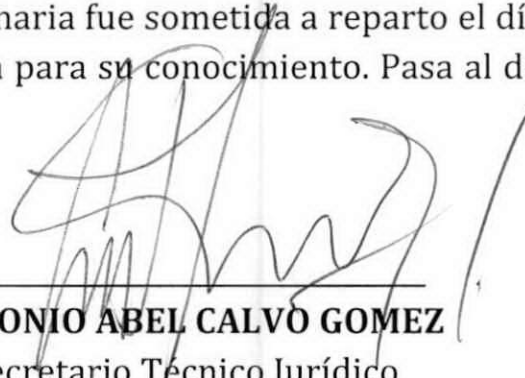
Bogotá, D.C., 03 de octubre de 2013.

INFORME SECRETARIAL

RADICADO: CNDCE 026-2013

Denunciado: YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ

La anterior queja disciplinaria fue sometida a reparto el día 03 de octubre de 2013 y le fue asignada para su conocimiento. Pasa al despacho hoy 03 de octubre de 2013.



ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ
Secretario Técnico Jurídico

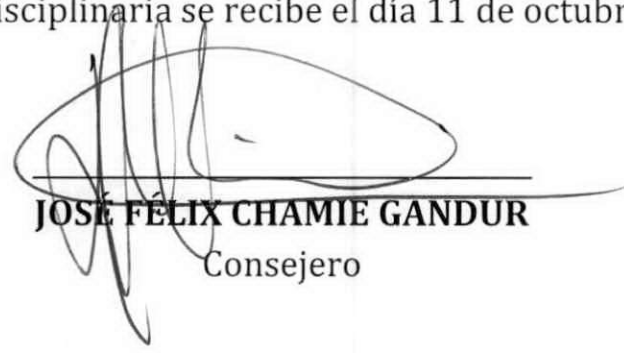
**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y CONTROL ÉTICO
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U**

Bogotá, D.C., 11 de octubre de 2013.

RADICADO: CNDCE 026-2013

Denunciado: YOVANNY VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

La anterior queja disciplinaria se recibe el día 11 de octubre de 2013.



JOSE FÉLIX CHAMIE GANDUR
Consejero

Unidos... como debe ser



16
Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y CONTROL ÉTICO DEL PARTIDO
SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U.**

Bogotá, D. C., 03 de octubre de 2013

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

El suscrito Presidente del CNDCE, en asocio del Secretario Técnico Jurídico
sometió a reparto la siguiente investigación así:

RADICADO	INVESTIGADO	FECHA REPARTO	CONSEJERO
CNDCE 026- 2013	YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ	03-OCTUBRE-2013	JOSÉ FÉLIX CHAMIE GANDUR

ERNESTO MATA LLANA CAMACHO
PRESIDENTE


ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ
Secretario Técnico Jurídico

Unidos... como debe ser



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

17

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y CONTROL ÉTICO
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U**

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2013.

INFORME SECRETARIAL

RADICADO: CNDCE 026-2013

Denunciado: YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ

La anterior queja se inicia por solicitud del señor MANUEL MEDINA RETAVISCA

Fue radicado con el número CNDCE 026-2013.

Se hicieron las anotaciones correspondientes y pasa hoy 30 de septiembre de 2013 al despacho del señor Presidente del CNDCE para que se dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del artículo 98 de los Estatutos.

ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ

Secretario Técnico Jurídico

Unidos... como debe ser

Florencia, 30 de septiembre de 2013

	RADICADO	201303319
REMITENTE	MANUEL MEDINA RETAVISCA	
ASUNTO	QUEJA SOBRE CONCEJAL DEL PARTIDO	
DEL FLORENCIA EL SR YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ		
FOLIOS	11	
AREA	CONSEJAL DIS	FECHA 30/09/2013 12:36

Doctor

ABEL CALVO

Secretario Técnico

Comité de Ética Partido de la U

Carrera 16 No. 36-95 Barrio Teusaquillo

Bogotá D.C

Respetado Dr.

En calidad de Presidente del Directorio Municipal del Partido de la U, del municipio de Florencia, departamento del Caquetá, me dirijo a Usted con el fin de poner en su conocimiento una serie de hechos en los que ha incurrido el Señor Concejal del Partido de la U, **YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ**, los cuales a mi juicio pueden ser constitutivos de violación a los Estatutos del Partido, a las normas de carácter constitucional, legal y de ser demostrados ameritar las sanciones pertinentes.

La Constitución Nacional prevé en su artículo 108, inciso 6° lo siguiente: "*Los Estatutos de los Partidos y Movimientos Políticos regularán lo atinente a su **Régimen Disciplinario Interno**. Los miembros de las Corporaciones Públicas elegidos por un mismo Partido o Movimiento Político o grupo significativo de ciudadanos **actuarán en ellas como bancada** en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas*"

La ley 1475 de 2011 por la cual se adoptan las reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones, dispone en su artículo 4°: Contenido de los estatutos. (.....)

30-SEP-2013
A.

5. *Autoridades, órganos de control, entre estos el **Consejo de Control Ético** y el Veedor de la respectiva organización, junto con las reglas para su designación y remoción. (....)*

9. *Código de Ética, en el que se desarrollen los principios de moralidad y el debido proceso, y en el que se fijen, además, los procedimientos para la **aplicación de las sanciones por infracción al mismo**, mínimos bajo los cuales deben actuar los afiliados a la organización política, en especial sus directivos. (....)*

De otro lado los Estatutos del Partido de la U en sus artículos 117 y siguientes regulan las faltas disciplinarias imputables a los miembros del partido, las sanciones y los criterios de aplicación por incumplimiento de los deberes, obligaciones o transgresión de las prohibiciones de los militantes del Partido.

Es claro Señor Secretario, que el Concejal del Partido de la U **YOVANN VASQUEZ GUTIERREZ** desde el inicio de la administración de la Dra. **MARIA SUSANA PORTELA LOZADA** Alcaldesa de nuestro partido, ha asumido un comportamiento de constante confrontación, crítica destructiva, ofensas e improperios, descalificándola en todos los medios de comunicación radial y escrito.

Es cierto, que como ciudadano Colombiano y miembro de un partido democrático como lo es el de la U, se tiene derecho a disentir, pero lo que no se puede hacer es lanzar epítetos difamando el buen nombre de nuestra Alcaldesa, que pertenece a nuestro movimiento y desconocer todos los lineamientos del Partido.

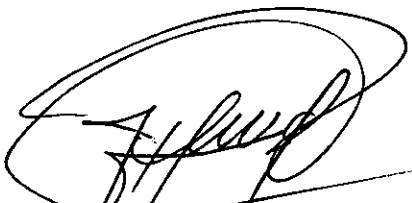
Resulta inconcebible que el Señor **YOVANN VASQUEZ GUTIERREZ** siendo Concejal del Partido de la U, sea el promotor y líder de la moción de censura contra el Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Florencia, Dr. **CARLOS TRIANA** en febrero de 2013, yendo en contravía de la bancada de la U en el Concejo, de un reconocido miembro del Partido de la U como lo es el Dr. TRIANA y pretender con ésta postura deslegitimar a su partido que es el partido de gobierno.

Así mismo no tiene ninguna presentación y resulta por demás pasmoso que **YOVANN VASQUEZ GUTIERREZ** siendo Concejal del Partido de Gobierno sea miembro activo del Comité de Revocatoria del Mandato de la Dra. **MARIA SUSANA PORTELA LOZADA**, y obrando en franca rebeldía contra el Partido de la U, termine haciendo alianzas con sectores del Liberalismo, el Conservatismo, el MIRA, el Polo Democrático y el Partido Verde con el propósito de revocar el mandato de la Alcaldesa y para mayor desfachatez se coloque en el recinto de la Corporación Edilicia y ante todos los medios una camiseta con el logo "SI A LA REVOCATORIA" y no obstante haber sido vencida en las urnas ésta oprobiosa iniciativa el 15 de septiembre de año en curso, por un amplio margen, en una actitud grosera haya salido a agredir verbalmente a diferentes personalidades en uno de los puestos de votación.

Para rematar esta seguidilla de despropósitos, el Concejal **YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ** públicamente, en declaración ante el Diario El Líder de Florencia, renuncia al Partido de la U, pero acto seguido en vez de hacer dejación de su curul que es lo que en derecho correspondía, violando la Constitución, la ley de los partidos, la ley de bancadas y los estatutos de la U, continúa olímpicamente en el cargo.

Por todo lo anotado, en calidad de Concejal y Presidente del Directorio del Partido de la U en el municipio de Florencia respetuosamente solicito se abra investigación disciplinaria contra el Concejal **YOVANNY VASQUEZ GUTIERREZ** y de hallarse responsable con base en las pruebas que aporto a la presente, se le expulse del partido.

Atentamente,



MANUEL MEDINA RETAVISCA
Concejal

Anexo: Declaración YOVANNY VASQUEZ Diario El Líder febrero 2013
Declaración YOVANNY VASQUEZ Diario El Líder mayo 2013
Declaración YOVANNY VASQUEZ Diario El Líder junio 3013
Declaración en CD de YOVANNY VASQUEZ en la emisora Cristalina Estéreo del 17 de septiembre de 2013.

Clasificados RSS Email Twitter Facebook

Search in this site...



HOME COMUNIDAD MI CAQUETÁ POLÍTICA JUDICIAL ACTUALIDAD OPINIÓN ECONOMÍA VARIEDADES DEPORTES SALUD

USTED ESTÁ EN: HOME » POLÍTICA » CONCEJAL VÁSQUEZ ANUNCIA MOCIÓN DE CENSURA CONTRA SECRETARIO DE GOBIERNO SEPTIEMBRE 28, 2013 10:35 PM

Concejal Vásquez anuncia moción de censura contra secretario de gobierno

Posted by caqueta on 7 febrero, 2013 in Política | 2 Comments

Como consecuencia de una serie de inconformidades que se vienen presentando y denuncias frente al aparente maltrato hacia la comunidad, el concejal Yovanny Vásquez, anunció que promueve la moción de censura contra el secretario de gobierno municipal, Carlos Triana.

Alexa Ramírez

Florencia

El concejal del partido de la U, Yovanny Vásquez, solicitó el apoyo de sus colegas para decretarle moción de censura al secretario de gobierno municipal Carlos Triana, quien será citado el próximo 16 de febrero al recinto de la corporación para que rinda un informe de su gestión al frente de la cartera política del municipio.

Según el dirigente político, la falta de gestión frente al ordenamiento de la capital caqueteña, las diferentes invasiones en la ciudad y las repetitivas quejas de la comunidad frente a los malos tratos por parte de este funcionario, obligan a que el Concejo tome cartas en el asunto.

Vásquez quien siempre se ha mostrado un duro crítico de la administración de la alcaldesa Maria Susana Portela, aseguró que como concejales deben empezar a demostrar para qué fueron elegidos.

"Lo que queremos es ayudar a que la administración sea ágil y que realmente vaya hacia la prosperidad, pero prosperidad no ha habido, yo escucho el documento que envió la alcaldesa para la instalación de estas sesiones y es un progreso en el papel, no se ve realmente el progreso en la ciudad, yo salgo y miro el parque de Florencia y sigue siendo el mismo mercado persa que miré desde el año anterior cuando ingresé hacer concejal, la plaza la Satélite y la Concordia siguen siendo el mismo, el aumento de vendedores ambulantes, la calle 17 la estamos perdiendo, es una realidad, si usted se va desde las cinco de la mañana encuentra instaladas casetas alrededor de la calle, no se ha podido con la calle de los señores comisionistas, entonces tenemos un espacio público completamente invadido", explicó el Concejal.

Rajado

De acuerdo con el concejal Yovany Vásquez, el secretario de gobierno no salió bien librado en la evaluación que hizo recientemente la mandataria capitalina, por eso dijo que es necesario que sea removido de su cargo.

"Yo creo que perdió el examen, perdió ante la alcaldesa porque pude escuchar de muy buena fuente de que había sido la peor calificación en el momento en que ella hizo la evaluación a sus secretarios de despacho, entonces los concejales de Florencia le solicitan a la mandataria que sea retirado de este grupo de funcionarios el señor Carlos Triana", afirmó.

Finalmente el Concejal dijo que espera el respaldo de sus compañeros para aprobar esta iniciativa porque lo único que se busca es el interés de los florencianos quienes en últimas están siendo los perjudicados, "fue un desacierto de parte de la Administración Municipal desde el momento en que se nombró a Carlos Triana como secretario de gobierno, entonces tenemos que mostrar que aquí tiene que haber responsabilidad y esto no se puede seguir manejando así, esperamos a ver si la mandataria está de acuerdo con la acción que va a tomar el Concejo, el Concejo debe ser independiente", concluyó.

ARCHIVOS

Elegir mes

SITIOS DE INTERÉS

Documentation

Plugins

Suggest Ideas

Support Forum

Themes

WordPress Blog

WordPress Planet

VIDEOS

Rescatado caficultor en San Agustín



EL TIEMPO EN FLORENCIA - CAQUETÁ

22



La invasión del espacio público es una de las preocupaciones latentes de la comunidad y los concejales.

Curso NIC NIIF Contadores

atlantisuniversity-at.com/Contador

Diplomado Actualización Pymes. Solicita más información aquí.

2 RESPONSES



AMBIENTALISTA

7 febrero, 2013 at 6:45 PM

UUUMMMM, POR FIN TOMARAN UNA DESICIÓN IMPORTANTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN, ESTE SEÑOR SI REALMENTE ES UNA VERGUENZA, PUES TRATA MAL A LA GENTE, ES GROSERO, PATAN HUMILLATIVO ETC. CONSIDERO SEÑOR CONCEJAL QUE ESO NO SE PODRÁ POR QUE ESE SUJETO ES CUOTA DE SERRANO Y SUSANA AHORA COMO ES SU COSTUMBRE LES LLENA LOS BOLSILLOS DE PLATICA A LOS CONCEJALES Y NO PASA NADA, COMO SIEMPRE HA SIDO Y SEGUIRÁ SIENDO. ESTAMOS CANSADOS DE SOLICITAR QUE FOCOS DE CONTAMINACIÓN COMO SON: LA GALERÍA SATELITE Y EL CEMENTERIO CENTRAL SEAN RE-UBICADOS Y LOS UBIQUEN FUERA DEL PERÍMETRO URBANO, COMO LO ES EN LAS CIUDADES, ES DECIR, EN EL CASO DE LA GALERÍA SATELITE SACARLA Y CONSTRUIR UN CENTRO DE ABASTOS Y EN EL CASO DEL CEMENTERIO UN CEMENTERIO EN LA ZONA SUB-URBANA.



eduar

8 febrero, 2013 at 2:27 PM

sigan votando por serrano y su séquito.

Hoy Max Mín

ENCUESTA DE LA SEMANA

¿Está de acuerdo con las medidas de cerrar los estadios a los aficionados al fútbol para controlar la violencia entre las barras?

Sí (75%, 52 Votes)

No (23%, 16 Votes)

No me interesa (2%, 1 Votes)

Total Voters: 69

Polls Archive

BUSQUE SU NOTICIA DE INTERES

Search in this site...

BOLETÍN DE NOTICIAS EL LIDER

Inserte E-mail

ADVERTISEMENT



NUBE DE ETIQUETAS

Entrevista

Search in this site...

febrero 2013

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
					3	
« ene						mar »

En el Concejo aún no se quiere hablar de revocatoria

Posted by caqueta on 22 mayo, 2013 in Región Sur | 20 Comments

EL LÍDER intentó realizar un sondeo entre los concejales de Florencia acerca de la posición que tiene cada uno acerca del proceso de revocatoria que enfrenta la alcaldesa Susana Portela. Tan sólo dos hablaron. Uno a favor y otra en contra.

Óscar Neira

El Líder

El tema de la revocatoria es "caliente" para los concejales de Florencia. Por lo menos así quedó sugerido ayer en la tarde, en un intento de construir un artículo acerca de la posición de cada concejal acerca del proceso.

Lo paradójico es que dos concejales del partido de la U, el mismo de la Alcaldesa, sí se refirieron sobre el proceso que espera la convocatoria a elecciones. Uno, el concejal Jovany Vásquez, se mostró a favor de que los ciudadanos revoquen el mandato de Susana Portela; la segunda, Yineth Yisela Caviades, aseguró que no comparte la revocatoria porque a la mandataria "hay que darle una oportunidad".

Sí a la revocatoria

El concejal Jovany Vásquez criticó a la administración municipal y aseguró que en un año y medio lo que ha demostrado la alcaldesa es "más atraso para Florencia".

"Hemos decidido ser consecuentes con lo que prometimos en la campaña al Concejo. Prometí hacer un verdadero trabajo de control político sin importar qué línea o en qué partido estuviera militando. Eso ha hecho que hayamos tomado la iniciativa de apoyar la revocatoria. Es un apoyo serio y decidido, en el que hemos dicho cómo no se puede seguir teniendo una participación cómplice en el mal manejo que se le está dando a la administración municipal", expresó.

El servidor público criticó la pavimentación de un tramo que fue arrasado por la lluvia.

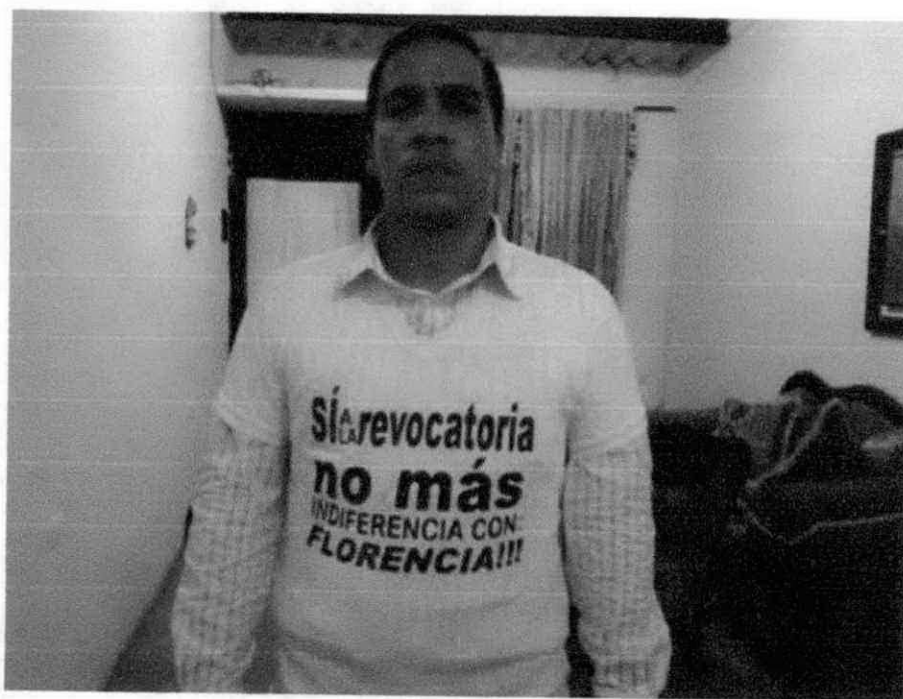
"Los señores del Imoc tuvieron la iniciativa de pavimentar 150 metros de la avenida centenaria a la altura de la cárcel El Cunduy, pero viendo el tiempo, no sé cómo regaron este material que hoy se fue por las alcantarillas. Esas son las cosas que lo motivan a uno a hacer control político", aseguró.

No a la revocatoria

Por su parte, Yineth Yisela Caviades, también concejal de la U, pidió respaldo para la alcaldesa.

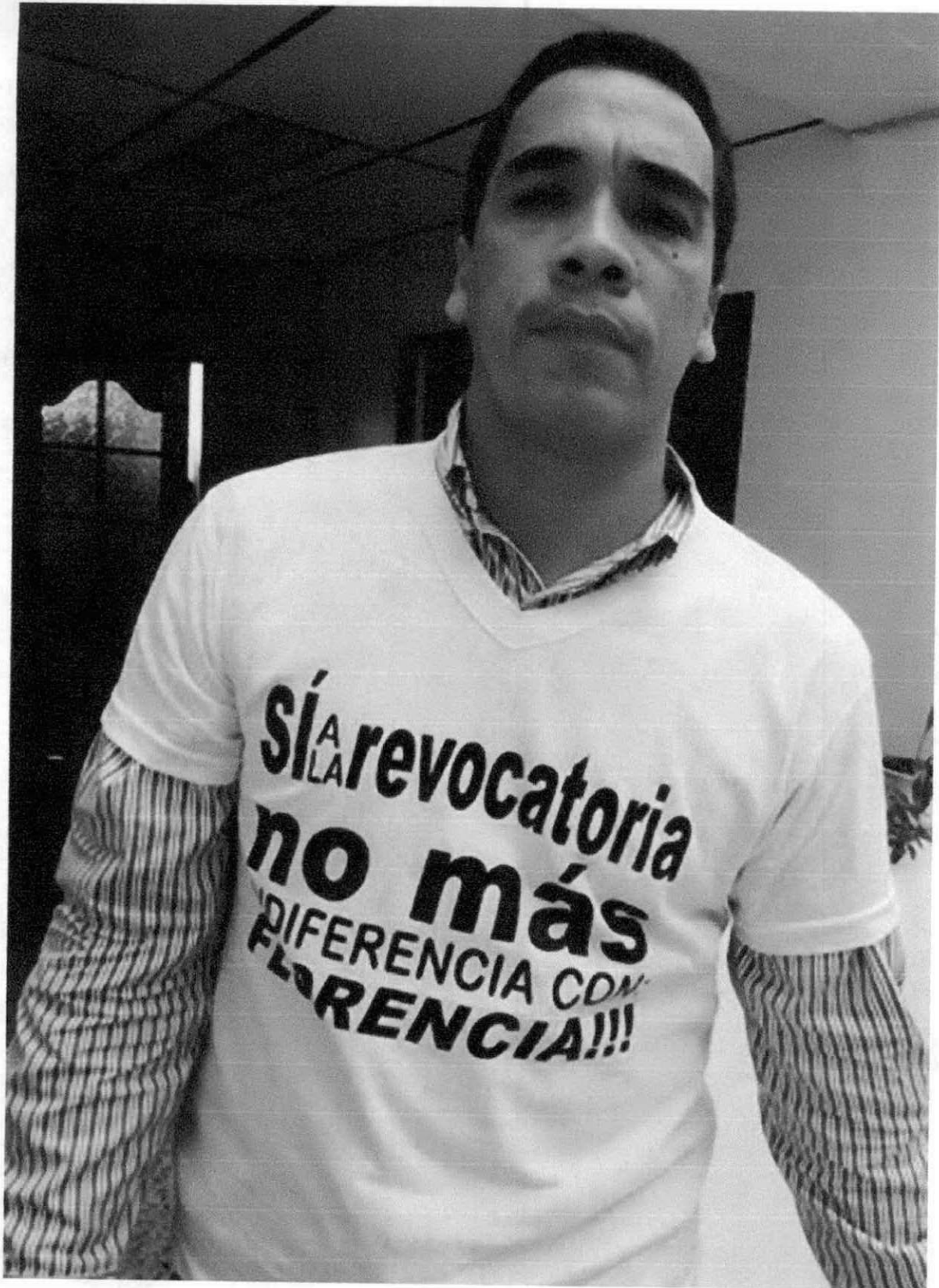
"Realmente no apoyaría la revocatoria de la Alcaldesa porque aparte de que soy concejal del partido de la U, estuve trabajando en su campaña, hice un esfuerzo muy grande para que ella saliera elegida y no valdría la pena votar todo a la basura. He sido testigo de la gestión que ella ha hecho y no sería bueno ahora hacer la revocatoria cuando apenas está saliendo la gestión. Está claro que ningún mandatario en el primer año puede hacer todo y ella lleva apenas año y medio. Hacer una revocatoria equivale a comenzar de nuevo y perderíamos los cuatro años sin ningún resultado de beneficio para los florencianos. Deberíamos darle la oportunidad a Susana Portela", puntualizó.

Los otros concejales consultados por El Líder prefirieron esperar el desenlace del proceso para pronunciarse.



Jovany Vásquez, concejal de Florencia.

25



26

Clasificados RSS Email Twitter Facebook

Search in this site...



HOME COMUNIDAD MI CAQUETÁ POLÍTICA JUDICIAL ACTUALIDAD OPINIÓN ECONOMÍA VARIEDADES DEPORTES SALUD

USTED ESTÁ EN: HOME » POLÍTICA » ME RETIRARÉ DEL PARTIDO DE LA U: YOVANY VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

EDUCACIÓN REGIÓN SUR SAN VICENTE

SEPTIEMBRE 28, 2013 10:29 PM

Me retiraré del Partido de la U: Yovany Vásquez Gutiérrez

Posted by sergiocapera on 26 mayo, 2013 in Política | 11 Comments

Yovany Vásquez Gutiérrez, es uno de los tres concejales de Florencia que representa el Partido de la U, el mismo por el que fue elegida la Alcaldesa María Susana Portela, dijo que se retirará de esta colectividad en agosto del 2014.

El Líder

Florencia

A propósito de la visita del Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón a Florencia, el concejal Yovany Vásquez Gutiérrez, quien fue elegido como cabildante para la capital caqueteña por el Partido de la U, anunció que en el 2014 renunciará a esta colectividad.

El Concejal, quien siempre se ha mostrado un crítico del gobierno de María Susana Portela, señaló que dejará este partido por no sentirse representado y que encabezará una lista por un movimiento ciudadano a la Alcaldía en el próximo periodo electoral.

Vásquez, fue frentero al decir que el congresista Luis Antonio Serrano "no representa una verdadera corriente política seria en el departamento", al indicar que gran parte del atraso de la ciudad se debe a él.

¿Por qué ha dicho que renuncia a ser Concejal del Partido de la U?

En estos momentos tenemos una decisión muy firme, no considero pertenecer al lineamiento político del Partido de la U. Considero que el Partido de la U cayó en esa desafortunada prostitución política que se viene manejando en Colombia donde se busca que el mandatario de turno entregue dádivas y en un momento dado, puestos políticos para poder estar o no estar en la famosa coalición; entonces creo que el Partido de la U va a tener su gran traspies en las próximas elecciones parlamentarias donde de 20 parlamentarios no creo que lleguen a 10 senadores o Representantes a las cámara.

Cuando se refiere a las dádivas que le dan a algunos mandatarios ¿a qué se refiere?

Me refiero puntualmente al Presidente Juan Manuel Santos quien viene entregando una serie de proyectos y de manejos burocráticos a las personas que van a interceder por él ante los Colombianos para que se dé un proyecto reeleccionista, cosa que no creo que se dé, una persona que tiene una favorabilidad del 36 por ciento no va a hacer reelegido en Colombia. Tema local, tenemos en este momento la señora Susana Portela, se ha dedicado a hacer a toda hora, una famosa coalición de concejales amigos con los cuales puede entrar a presentarle realmente ayudas a las comunidades que estos concejales representan. Yo considero que si sé es mandatario local, se es mandatario de todo un municipio.

¿Usted es uno de los que cree que el Representante a la Cámara Luis Antonio Serrano no vuelve a hacer elegido?

Antonio Serrano Morales se ha preocupado porque la familia logre un estándar político y un estándar en el manejo de la región, prueba de ello es el manejo tan sesgado que viene haciendo su hermano Carlos Serrano en el tema de Servaf y así como en un momento dado la señora Yasmina hizo su manejo en la Cámara de Comercio. Entonces aquí vemos que él se ha dedicado netamente a ocupar las instituciones del municipio y el departamento. Están a la espera de conseguir la rectoría de la Universidad de la Amazonia, estamos confrontando y Dios permita y Gabriel Sandoval Lasso no llegue hacer el rector, porque sería un desastre convertir en un fortín político del señor parlamentario Antonio Serrano esta universidad.

¿Por qué dice que Gabriel Sandoval es la ficha de Antonio Serrano en la Universidad de la Amazonia?

ARCHIVOS

Elegir mes

SITIOS DE INTERÉS

Documentation

Plugins

Suggest Ideas

Support Forum

Themes

WordPress Blog

WordPress Planet

VIDEOS

Rescatado caficultor en San Agustín



EL TIEMPO EN FLORENCIA - CAQUETÁ

27

Gran parte del tiempo lo dedico a la Universidad y en la Universidad lo que más hemos notado es esto, una puja de la señora alcaldesa en cabeza de Gabriel Sandoval para que se llegue a la rectoría de la Universidad y la complacencia del parlamentario Antonio Serrano. Han colocado arfiles allí, tienen funcionarios que viven pendientes del manejo que se le está dando a estos votos, sabemos que Carlos López está en Banco Inmobiliario esperando a dárles ese voto a la rectoría, sabemos que viene manejando el voto del representante de los estudiantes Alex Cortez.

Usted también ha dicho que se denunció ante los entes de controles una serie de supuestas irregularidades ¿cuáles son estas?

Ante la Procuraduría hemos instaurado siete denuncias en contra de los malos manejos de los recursos públicos, lo que no entiendo es ¿por qué? se demoran tanto en actuar en la Procuraduría, porque nada sacamos que en el 2017 digan, miren, María Susana Portela fue culpable de haber celebrado unos contratos y unos convenios sin facultades, ella ya sabe que políticamente murió, ella tenía la idea en campaña de ser gobernadora, pero se lo estaré diciendo en el 2015 cuando termine su mandato.

Ha dicho que se retira del Partido de la U en agosto del 2014 ¿a qué partido se iría?

Vamos a estar en un movimiento ciudadano ¿por qué?, viene un compromiso grande en Florencia y en eso quiero que los periodistas sean muy sigilosos. El próximo Concejo Municipal y el próximo Alcalde van a hacer una de las campañas más costosas en Florencia ¿por qué razón?, se viene la concesión de Servaf, mire esos mostros económicos que hay detrás de las acciones de Servaf queriendo que se le renueve 20 años más. Yo estoy diciendo acabemos con Servaf, no le volvamos a entregar a ningún músculo económico. La empresa de servicios de agua de Florencia que la podríamos llamar de nuevo así, tiene que ser manejada por un profesional florentino y que todo el manejo sea manejada por el municipio de Florencia. Entonces ahí ya les estamos anunciado el primer golpe a los mostros económicos, lo que hizo Gustavo Petro en su momento. Otra cosa, viene la renovación de Servintegral. Entonces qué van a terminar diciendo los señores dueños del dinero acá, pues necesitamos mínimo siete concejales, entonces pongamos plata y hagamos que esos concejales lleguen y ya tengamos el voto seguro; y peor aún, quieren llegar a tener un Alcalde.

Frente al proceso de paz, usted también ha dicho que apoya las políticas y los pensamientos del ex Presidente Álvaro Uribe ¿a qué se refiere?

Aquí hay dos temas que desafortunadamente mucha gente el departamento no conoce y que si lo sabemos la gran mayoría de comerciantes y es que el bloque sur de las Farc no está dentro del proceso de paz, entonces qué paz iremos a tener los caqueteños cuando uno de sus grandes comandantes de la Columna Móvil Teófilo Forero, alias "El Paisa" ha dicho no estar dentro del proceso, no estar de acuerdo con los compromisos, entonces si no hay un proceso de paz real, nosotros no podemos en momento dado llegar y decir, aplaudamos todo lo que se está haciendo en la Habana. Si busquemos proceso de paz, busquemos que no haya impunidad, pero primero garantícemele a los caqueteños que vuelve a entrar la empresa Nestlé hacer la recolección de leche. Tenemos otro problema gravísimo, las tierras, aquí no se ha dicho la verdad, cuántas tierras realmente tienen las Farc en su poder. Pero no soy tan sectario, en este momento no digo que no se debe desarrollar el proceso, claro que si se tiene que desarrollar, pero con una verdad, tenemos que ir a una constituyente, no podemos hacer un proceso de paz a espaldas de la ciudadanía.

Foto Alexa Ramírez

Hoy Max Mín

ENCUESTA DE LA SEMANA

¿Está de acuerdo con las medidas de cerrar los estadios a los aficionados al fútbol para controlar la violencia entre las barras?

Si (75%, 52 Votes)

No (23%, 16 Votes)

No me interesa (2%, 1 Votes)

Total Voters: 69

Polls Archive

BUSQUE SU NOTICIA DE INTERES

Search in this site... Go

BOLETÍN DE NOTICIAS EL LIDER

Inserte E-mail OK

ADVERTISEMENT

NUBE DE ETIQUETAS

Entrevista

Search in this site...

Go

mayo 2013

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
« abr						jun »

28



Yovany Vásquez Gutiérrez, concejal de Florencia.

L	M	X	J	V	S	D
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
« abr				jun »		



Yovany Vásquez Gutiérrez, es uno de los tres concejales de Florencia que representa el Partido de la U.